MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387
San Vicente - Cañete
Pag. Web: www.municanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 169-2020-AL-MPC
Cañete, 28 de septiembre de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 151-2020-AL-MPC de fecha 09 de septiembre del 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Cañete, (aprobado mediante Ordenanza N° 05-2017-MPC) en su Art. 86° señala que, "***La Subgerencia de Recursos Humanos*** es la unidad orgánica encargada de ejecutar y *conducir el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cañete, en el marco de la normativa vigente y de las normas y procedimientos complementarios que dicte la Municipalidad Provincial de Cañete.*

Asimismo, tiene como objetivo principal la realización individual de los trabajadores a través del liderazgo transformador y a su efectiva participación en el logro de los objetivos de la municipalidad, generando una cultura organizacional que permita el mejoramiento progresivo de la calidad del factor humano, sujetándose a las disposiciones que emita la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, en su calidad de ente rector del sistema administrativo de gestión de recursos humanos".

Que, con Resolución de Alcaldía N° 151-2020-AL-MPC de fecha 09 de septiembre del 2020, se encargó al C.P.C Cesar Vladimir León Polo la Sub Gerencia de Recursos Humanos, en adición a sus funciones como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20, numeral 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura otorgada al **C.P.C Cesar Vladimir León Polo** al cargo de confianza de Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cañete, otorgándole el plazo estipulado en la Directiva N° 03-2014-MPC para la entrega de cargo correspondiente, bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha al **Abg. Máximo Favio Onofre Inga**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cañete, accionar lo conveniente para dar cumplimiento a la presente resolución, según su competencia.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General, notifique a los interesados, y a las Unidades Orgánicas de este Municipio, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ
ALCALDE PROVINCIAL